

Municipio de Sauce

Acta N°

20/20

Resolución N°

80

Sauce, 09 de julio de 2020.

VISTO: la necesidad de comprar artículos de limpieza, para ser utilizados en la sede del Municipio, Espacio Cultural, Necrópolis Local y en el Parque Artigas.

CONSIDERANDO: que se le realizará la compra al proveedor LIMAFOX S.A RUT215315650010, que la compra afectara al Renglones N° 5155, 5192, 5152, 5132 del Proyecto Gastos de funcionamiento e imprevistos.

RESULTANDO: que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

- 1) Autorizar el gasto de hasta \$20.000 (veinte mil pesos uruguayos) para la compra de artículos de limpieza, para ser utilizados en la sede del Municipio, Espacio Cultural, Necrópolis Local y en el Parque Artigas. La compra se realizara al proveedor LIMAFOX S.A RUT215315650010, afectando los Renglones N° 5155, 5192, 5152, 5132 del Proyecto Gastos de funcionamiento e imprevistos.
- 2) Comuníquese la resolución a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.


CONCEJAL


Marta Matteo
Alcaldesa


CONCEJAL

CONCEJAL



Acta N°

20/20

Resolución N°

84

Sauce, 09 de Julio de 2020.

VISTO: la necesidad de contar con sillas para ser utilizadas en todas las oficinas de nuestro Municipio

CONSIDERANDO: que la compra se le realizará a la empresa Tercia SRL RUT:210 908930011 afectando el Renglón N° 5326 Proyecto Equipamiento y Readecuación de Locales Municipales .

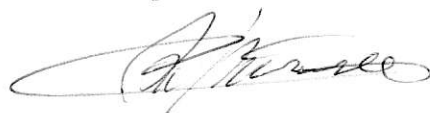
RESULTANDO: que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

- 1) Autorizar el gasto de hasta \$171.000 (ciento setenta y un mil pesos uruguayos) para la compra de sillas para ser utilizadas en todas las oficinas de nuestro Municipio. La compra se le realizará a la empresa Tercia SRL RUT:210908930011 afectando el Renglón N° 5326 Proyecto Equipamiento y Readecuación de Locales Municipales .
- 2) Comuníquese la resolución a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.


CONCEJAL


CONCEJAL

CONCEJAL



Acta N°

20/20

Resolución N°

82

Sauce, 09 de julio de 2020,

VISTO: la solicitud de un termómetro de la Escuela N° 86, para ser utilizado por motivo del COVID 19.

CONSIDERANDO: que se realizará la compra en la Empresa Limafox S.A, Rut 215315650010, que afectará el rubro N° 5194 , Proyecto Promoción Educación y Salud.

RESULTANDO: que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

- 1) Autorizar el gasto de \$ 4500 (cuatro mil quinientos pesos uruguayos) para la compra de un termómetro para la Escuela N° 86, para ser utilizado por motivo del COVID 19 a la Empresa Limafox S.A, Rut 215315650010, que afectará el rubro 5194 , Proyecto Educación y Salud.
- 2) Comuníquese la resolución a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.


CONCEJAL


Marta Matteo
Alcaldesa


CONCEJAL